Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1198.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INSTALACION Y PROGRAMACION DE TELEFONIA -PLURIANUAL" PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMO RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2016.

Asunción, 29 de noviembre de 2016

VISTO: La Ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Decreto N° 4774/2016 de fecha 19 de enero de 2016 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/2016 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 9 de noviembre de 2016, resultado de la Contratación Directa Nº 33/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INSTALACION Y PROGRAMACION DE TELEFONIA -PLURIANUAL, para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 827/16 de fecha 21 de noviembre de 2016, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas Lic. Juan Andrés Cáceres Arzamendia, solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora Terumi Matsuo de Claverol, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 33/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INSTALACION Y PROGRAMACION DE TELEFONIA - PLURIANUAL", el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio; y

*Nº*_____

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 24 del mes de octubre del corriente año, se realizó la apertura de las ofertas, donde se presentaron los siguientes oferentes: COMTEL S.A., E.T.I. de Octavio Ferreiro, TES Ingeniería de Diego Rodríguez e IPSON de Nelson Bareiro y siguiendo con los procedimientos se han evaluado las mismas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

El Acta de Evaluación y Adjudicación donde se RECOMENDA LA ADJUDICACIÓN de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INSTALACION Y PROGRAMACION DE TELEFONIA –PLURIANUAL", a la firma IPSON de Nelson Bareiro, por el monto máximo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) y el monto mínimo de Gs.70.000.000 (Guaraníes setenta millones), conforme el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario.

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", correspondiente al presente ejercicio fiscal, quedando la partida plurianual supeditada a la aprobación del Presupuesto para el periodo 2017.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1198.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INSTALACION Y PROGRAMACION DE TELEFONIA -PLURIANUAL" PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMO RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2016.

-2-

Que, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/Nº 283/16, ha expresado que "….al encontrarse el procedimiento de contratación ajustado a derecho, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro."

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INSTALACION Y PROGRAMACION DE TELEFONIA – PLURIANUAL", a la **firma IPSON de Nelson Bareiro**, por el monto máximo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) y el monto mínimo de Gs.70.000.000 (Guaraníes setenta millones).

*Nº*_____

Art. 2° Delegar la potestad de suscripción del contrato al Director General de Administración y Finanzas con la empresa indicada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Autoriza esta erogación al objeto de gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", previsto en el Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2016 y sujeto a la aprobación presupuestaria para el año 2017.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores